

Expediente: 49/19
Carátula: AZUCARERA DEL SUR S.R.L. S/ QUIEBRA DIRECTA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/05/2025 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - AZUCARERA DEL SUR S.R.L., -DEMANDADO
20176784580 - AFIP, -APODERADO FISCAL
20106866555 - GRANEROS AMADOR, MARTA ELENA-ACTOR
20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS-ACREEDOR
20223973559 - GERIA LEPORE, HORACIO-ACREEDOR
20258441843 - SOCIAS, GUIDO ADOLFO-ACREEDOR
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -ACREEDOR
20217998418 - GOMEZ, MAXIMO EDUARDO-ACREEDOR
20125763198 - ENCINAR, MARIO GUSTAVO-SINDICO
33693450239 - AFIP (D.G.I.), -ACREEDOR
30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 49/19



H20901757948

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: AZUCARERA DEL SUR S.R.L. s/ QUIEBRA DIRECTA. EXPTE N° 49/19.-

Concepción, 19 de mayo de 2025.-

I.- Agregar y tener presente el oficio informado por Autoridades del Registro del Automotor y créditos prendarios Seccional Tucumán.

II.- A conocimiento de los interesados.MJF -

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:
CN=MURO Josefina Inés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27338172090

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.